

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN

ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1177/

MAT: AUTORIZA

CONTRATACIÓN DE

DOCENTE A CONTRATA

JOSE RINTO ALBORNOZ

LAJA, 12 marzo 2014

VISTOS:

1.- Memo Nº 06 de fecha 17.03.14 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Padem 2014.

3.- Dotación Docente 2014.

4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"

5.- Y Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata:

Nombre Mirta Solange Silva Pérez

R.u.t.

Título Profesor de Educación Diferencial Mención en Trastornos

del Aprendizaje

Cargo docente de aula

N° de horas41 horasNivel de EnseñanzabásicaFinanciamientointegración

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/